



H. Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes
República Argentina

EXPTE 17285 INGRESO 24/10/2022 HORA 19.21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

INICIADOR: Bloque Partido Autonomista - Diputados Romero Brisco, José Antonio y Galarza, Silvia Patricia.

OBJETO: solicitar a los Diputados y Senadores Nacionales por la Provincia de Corrientes, poner a consideración en oportunidad del tratamiento del Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal del año 2023, la necesidad de incluir una partida presupuestaria destinada a obras en la Ruta Nacional N° 12 y la Ruta Nacional N° 14; la extensión de la red de gasoductos en nuestra región; una tarifa energética diferencial durante la época estival y una mayor asignación de recursos destinados a soluciones habitacionales.

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El pasado día Jueves 15 de Septiembre el Gobierno Nacional giró a la Honorable Cámara de Diputados el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal del año 2023, contemplando un gasto cercano a los 29 billones de pesos, con un crecimiento proyectado de 2 puntos, **una inflación estimada en el 60 por ciento**, y una baja en el déficit fiscal del 2,5 al 1,9 por ciento.

Como primer lectura, no quedan dudas de que las cifras proyectadas en este proyecto de la “Ley de Leyes” para el siguiente año están, cuando menos, lejos de ser consonantes con la crítica realidad económica que la Argentina hoy atraviesa, en especial si consideramos la inflación proyectada en el



H. Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes
República Argentina

mismo, de un 60% para el año 2023, cuando para este año múltiples consultoras especializadas estiman que estaremos muy cerca -o hasta por encima- del 100% de inflación interanual.

Al margen del análisis de estas proyecciones, sobre las cuales ya oportunamente y con mucho tino algunos legisladores por la Provincia de Corrientes han sabido expresar su preocupación, este proyecto tiene por objeto solicitar a nuestros Diputados y Senadores Nacionales el poner a consideración determinadas cuestiones, en oportunidad del tratamiento del Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal del año 2023, las cuales son: la necesidad de incluir una partida presupuestaria destinada a obras de ampliación, refacción y mejoras tanto en la Ruta Nacional N° 12, en el tramo comprendido desde la Ciudad de Corrientes Capital hasta el empalme próximo a la Ciudad de Saladas como así también obras del mismo tenor en la Ruta Nacional N° 14; la extensión de la actual red de gasoductos en nuestra región; la creación de una tarifa energética diferencial para Corrientes en las épocas de verano y un aumento de los recursos destinados en este proyecto para la concreción de soluciones habitacionales en nuestra provincia.

En primer lugar, la situación actual del tramo de la Ruta Nacional N° 12 referenciado en el párrafo anterior es motivo de un fuerte y sostenido reclamo por parte del Gobierno Provincial, sobre el cuál el Sr. Gobernador de la provincia ha expresado vehementemente que *“es una necesidad, es un grito de vida que necesitamos los correntinos para no seguir muriendo en Corrientes hacia el sur”* y el cual múltiples intendentes de la provincia también lo han hecho propio.

De acuerdo a un estudio realizado por el Instituto de Administración de Empresas Agropecuarias dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Nordeste bajo la dirección de la licenciada Cecilia Inés Tomassone¹, el

¹ ANEXO I



H. Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes
República Argentina

52 por ciento de los siniestros viales se producen en rutas, siendo el 29 por ciento de estos en rutas nacionales.

En este mismo estudio se pudo dilucidar que, en base a la información oficial disponible a la fecha, **en Corrientes el 48% de los accidentes viales en rutas tiene como trágico escenario a la Ruta Nacional N° 12.**

Frente a estos datos, no necesitamos más argumentos para afirmar con total convicción que **la Ruta Nacional N° 12 debe ser una prioridad en el Presupuesto 2023 si queremos que no se siga cobrando aún más vidas.**

Esta misma preocupación es compartida con la **Ruta Nacional N° 14**, una vía que por su importancia y trascender comercial y geográfico, atento a que es la vía de acceso para todo el tráfico procedente de la vecina república de Brasil, y al margen de las necesarias obras de reparación y mantenimiento, quienes alguna vez la transitamos sabemos bien que la extensión de su autovía debería ser sin dudas una prioridad en las partidas presupuestarias establecidas en el proyecto de referencia.

Otro punto que representa, sin duda alguna, una histórica deuda nacional para con nuestra región, es la extensión de la red de gasoductos en el Nordeste Argentino, y con eso, el acceso a esta fuente de energía para tantos Correntinos que aún no cuentan con gas natural en sus hogares o industrias.

Lamentablemente, **no encontramos en este proyecto de presupuesto una partida destinada a tales obras, por lo que una vez Corrientes se ve explícitamente ignorada y perjudicada en la planificación del Gobierno Nacional en esta materia.** Sin embargo, gracias a un trabajo sostenido en el tiempo por nuestra gestión provincial y sustentado en una política de gobierno que sabe lo que el acceso al gas natural representa, no puedo dejar de destacar que **en Corrientes hoy hay hogares, establecimientos educativos e industrias de Paso de Los Libres, Monte Caseros, Curuzú Cuatiá y Mercedes que gozan de los beneficios de este recurso energético.**



H. Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes
República Argentina

No obstante, es sumamente necesario que seamos una provincia que ofrezca condiciones realmente competitivas, donde los costos asociados a la producción -en este caso puntual, la energía- permitan que Corrientes compita en igualdad de condiciones frente a otras provincias, por lo que la no inclusión en el Presupuesto 2023 de la expansión de la red de gasoductos para nuestra región es una gravísima cuestión por la que los correntinos hace mucho reclamamos, y lo seguiremos haciendo.

Por otro lado, considero más que acertado lo expresado por el Sr. Gobernador de la Provincia, en oportunidad de su participación de la duodécima Asamblea de Gobernadores de Norte Grande, al reiterar la necesidad de establecer una tarifa energética diferencial para los meses de más altas temperaturas en las provincias del norte, incluyendo lógicamente a Corrientes, fundándose en la búsqueda de una verdadera *“equidad y desarrollo”* para la región.

Haciendo eco de lo propuesto, es mi convicción que el proyecto de presupuesto 2023 próximo a tratarse en el Congreso de nuestra Nación debe contemplar esta cuestión, implementando subsidios estacionales que tengan en consideración los picos de temperatura de la época estival en nuestra región, con especial atención a la Provincia de Corrientes, a fin de alivianar (y equiparar con otras jurisdicciones) los desembolsos que las provincias del norte deben realizar en materia energética.

Por último, veo con gran preocupación una evidente disparidad en el proyecto presentado, toda vez que la distribución de fondos destinados a políticas y obras para el desarrollo habitacional se presentan en un esquema en el que Corrientes recibiría significativamente menos que lo asignado a otras provincias del país², estableciendo así una marcada asimetría; lo que no es, en absoluto, el reflejo de la demanda de soluciones habitacionales que tienen hoy los correntinos.

² <https://www.diarioepoca.com/1261562-corrientes-la-que-menos-fondos-recibio-para-la-casa-propia>



H. Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes
República Argentina

En este punto, lamentablemente, no puedo evitar pensar que el criterio empleado para asignar estos recursos, poco tiene que ver con la real necesidad de soluciones de vivienda en cada rincón del país, sino que más bien obedece a cuestiones políticas (y partidarias) que no hacen más que castigar injustamente a quienes hoy necesitan acceder legítimamente a un hogar propio donde desarrollarse y crecer.

Tal cuestión se vuelve más grave aún, cuando vemos que esto no es una situación coyuntural, sino más bien un patrón del que ya hemos sido tristemente testigos en los últimos tiempos, y evidenciado de manera exacerbada durante este año por la discrecionalidad con la que se giraron fondos a las provincias tras la no aprobación del Proyecto de Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal del año 2022 en Diciembre del año 2021.

En vista de lo hasta aquí desarrollado, considero necesario y urgente que esta Honorable Cámara de Diputados eleve a nuestros Diputados y Senadores Nacionales, en oportunidad del tratamiento del Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal del año 2023, **la necesidad de incluir una partida destinada a obras de ampliación, refacción y mejoras en la Ruta Nacional N° 12 como así también en la Ruta Nacional N° 14; la extensión de la actual red de gasoductos en nuestra región; una tarifa energética diferencial para Corrientes en las épocas de mayores temperaturas y una distribución de recursos para soluciones habitacionales que sea realmente equitativa, transparente y representativa de las necesidades de todas las provincias que tantas veces han quedado relegadas, como es el caso de Corrientes.**

Por todo lo expuesto, se solicita a este Honorable Cuerpo, la aprobación de este Proyecto de Resolución en los siguientes términos:



H. Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes
República Argentina

RESOLUCIÓN N° _____.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
RESUELVE


ARTÍCULO 1º: SOLICITAR a los Diputados y Senadores Nacionales por la Provincia de Corrientes, que en oportunidad del tratamiento del Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal del año 2023, pongan a consideración las siguientes cuestiones:

- a) La inclusión de una partida presupuestaria destinada a las obras necesarias en la Ruta Nacional N° 12, en el tramo comprendido desde la Ciudad de Corrientes Capital hasta su empalme con la Ruta Nacional N° 118, como así también para obras de ampliación de la Ruta Nacional N° 14 en el ámbito de nuestra provincia.
- b) La inclusión en el presupuesto de las obras necesarias para la extensión de la actual red de gasoductos en nuestra región, a fin de posibilitar el acceso al gas natural para una mayor parte de la Provincia de Corrientes.
- c) La implementación de subsidios estacionales que configuren un cuadro tarifario diferencial para la compra de energía eléctrica durante las épocas de mayores temperaturas en las Provincias del norte de nuestro país, incluyendo a Corrientes.
- d) Una mayor asignación de los recursos destinados a soluciones habitacionales en la Provincia de Corrientes, a fin de alcanzar condiciones de real equidad con el resto de las Provincias.

ARTÍCULO 2º: COMUNICAR, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Diputados de la Provincia de Corrientes, a los _____ días del mes de _____ del año _____.-




José Antonio Romero Brisco
Diputado
Provincia de Corrientes



H. Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes
República Argentina

ANEXO I

Estudio realizado por el Instituto de Administración de Empresas Agropecuarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Nordeste

El presente informe surge como resultado de un relevamiento estadístico llevado adelante por el equipo de investigación liderado por la Licenciada Cecilia Inés Tomassone y el área de Prensa y Difusión a cargo del Sr. José Luis Zamudio, del Instituto de Administración de Empresas dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Nordeste.

Pretende agrupar datos estadísticos oficiales **sobre el total de accidentes acontecidos en rutas nacionales que atraviesan la provincia de Corrientes**, detallando total de fallecidos, total de heridos, lugar de ocurrencia de los siniestros y tipo de vía; con el fin de construir un indicador objetivo que permita tomar decisiones en relación a políticas públicas de inversión y mejoramiento en infraestructura vial.

Metodología:

1. Lectura de gacetillas de prensa oficiales emitidas por la Policía de la Provincia de Corrientes.
2. Extracción de datos sobre: a. Total de accidentes. b. Total de fallecidos. c. Total de heridos. d. Ruta de ocurrencia de cada suceso.
3. Agrupación de datos según categorías indicadas y mes de acontecimiento.
4. Generación de gráficos e informes.
5. Publicación y divulgación de la información.



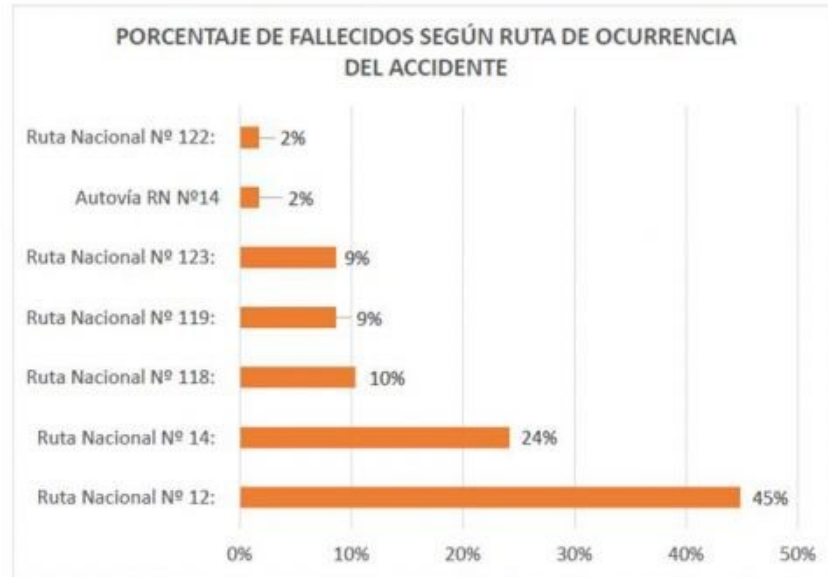
H. Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes
República Argentina

Total de fallecidos en los ocho meses: 58 (CINCUENTA Y OCHO)





H. Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes
República Argentina



Total de fallecidos	58
Total de heridos	126

